

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO – NO PRESENCIAL

FECHA: Bogotá D.C., 30 de abril de 2020

HORA: De 10:00 a.m. a 10:47 a.m.

LUGAR: N/A.

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL COMITÉ:

- Dr. Jonathan Malagón, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Dr. José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
- Dr. Carlos Alberto Ruiz Martínez, Viceministro de Vivienda.
- Dra. Judith Millán Duran, Secretaria General y en representación del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la Resolución 0739 de 24 de octubre de 2019 “por la cual se designa a la Secretaria General la función de asistir como representante del ministro a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera.
- Dra. Sara Piñeros Castaño, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

La jefa de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto y ejerce la Secretaría Técnica.

En calidad de invitado participa el Subdirector de Finanzas y Presupuesto, Dr. Jorge Alberto Moreno presentando el punto 5. Resultados Estados Financieros MVCT y FONVIVIENDA Vigencia 2019.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Orden del día (Aprobación).
- 3) Modificación del Plan Anual de Auditoria (Aprobación) - a cargo de la OCI.
- 4) Actualización de la Política de Administración del Riesgo (Aprobación) - a cargo de la OAP.
- 5) Resultados Estados Financieros MVCT y FONVIVIENDA Vigencia 2019 (Informativo) - a cargo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
- 6) Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (Informativo) - a cargo de la OCI.
- 7) Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación quórum:

De acuerdo con la convocatoria efectuada el día 27 de abril de 2020 mediante correo electrónico a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con la **Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2.017 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”**, en el cual se les remitió con antelación la presentación de la Oficina Asesora de Planeación y el documento propuesto para la Política de Administración del Riesgo del orden del día que serían objeto de aprobación y de socialización.

Posteriormente, el día 29 de abril de 2020, dando alcance al correo precedente, se remitió la presentación consolidada en la cual se encontraba incorporado el punto 5, Resultados Estados Financieros MVCT y FONVIVIENDA Vigencia 2019, de carácter informativo a cargo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, así como el punto 3, modificación del Plan Anual de Auditoría para aprobación, con el respectivo anexo del documento de Plan Anual de Auditoría modificado y lo relacionado con el punto 6 Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, de carácter informativo, a cargo de la OCI, que serían objeto de aprobación y de socialización.

Siendo las 10:00 a.m., se realizó la apertura de la sesión no presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dando la bienvenida a los miembros al cuarto comité de la vigencia 2020, resaltando la labor de este comité como línea estratégica, para emitir lineamientos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II.

Posteriormente, se confirmó la participación del 100% de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y conforme con lo establecido en la precitada Resolución, se contó con el quórum reglamentario para sesionar “seis (6) integrantes del CICC I”, para lo cual, se adjuntan a la presente acta, los mensajes de correo electrónico que confirman la asistencia a la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

Acto seguido, se puso en consideración para aprobación de los miembros del comité, el orden del día propuesto.

Así pues, el orden del día fue aprobado por seis integrantes que confirmaron su participación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se adjuntan a la presente acta los mensajes de correo electrónico recibidos.

3. Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria Vigencia 2020 (Aprobación) - a cargo de la OCI.

Tras la aprobación del orden del día, se procedió a presentar el punto 3, a cargo de la OCI, que se ilustra en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 8 a la 15, se remite la modificación del Plan Anual de Auditoria correspondiente a la vigencia 2020 con sus respectivas justificaciones, así:

- ❖ Se elimina la actividad “Informe de Evaluación al Plan de Mejoramiento CGR, MCT y FONVIVIENDA”, el cual no corresponde a un informe de ley y se mantiene la elaboración del reporte “Reporte de seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR de MVCT – FONVIVIENDA – CARGUE SIRECI”, toda vez que este corresponde a un reporte de Ley (Semestral), a fin de abordar en un solo momento toda la información y disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso evaluado.
- ❖ Se aplaza la actividad “Auditoría de Nómina” para los meses de julio a septiembre, de acuerdo con la siguiente justificación:

A. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

* **OBJETIVO:** Verificar de conformidad con el Plan Anual de Auditoria vigencia 2020, específicamente en el Rol de Evaluación y Seguimiento, la correcta elaboración y liquidación de nómina que se realiza para los funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, así como el cumplimiento de las actividades documentadas en los procedimientos establecidos por el proceso de Gestión del Talento Humano, con el propósito de que se establezcan las respectivas acciones de mejora.

* **ALCANCE:** La Auditoría cubre el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2019 hasta el 31 de enero de 2020 y contempla la verificación de las novedades de devengo y descuentos de nómina, así como el cumplimiento de los procedimientos aplicables. Para lo cual se realizará la planeación y elaboración del informe en las instalaciones de la Oficina de Control Interno y la ejecución de la auditoría mediante las pruebas de campo, se efectuarán en la sede calle 18 oficina de Talento Humano.

B. ANTECEDENTES INFORME AUDITORÍA DE NÓMINA (Cronología de la Nómina)

EVENTO	DESCRIPCIÓN
1. SOLICITUD AUDITORIA	La auditoría fue solicitada por la Secretaria General el día 21/02/2020 a través de memorando interno.
2. PROGRAMACIÓN PAA	Se organizó, programó y aprobó el PAA el 27/02/2020, con el fin de efectuar esta actividad durante el mes de marzo de 2020.
3. DESIGNACIÓN AUDITORIA	La auditoría fue designada el 28/02/2020 a dos (2) profesionales de la OCI, uno a cargo de verificar los conceptos de elaboración y liquidación de la nómina y otro a cargo para verificar el procedimiento en el marco del SIG, quienes contaban con la formación, competencia y experticia requerida para desarrollar la labor.
4. REUNIÓN DE APERTURA	Se realizó la reunión de apertura el día 06/03/2020 en la cual participó el Coordinador del Grupo de Talento Humano y su equipo de trabajo, dos (2) asesoras de Secretaría General, la Jefe de la OCI y el equipo auditor, para realizar la presentación del Plan de Auditoría que contenía el objetivo, alcance, criterios y programación de su realización.
5. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	De acuerdo con la programación, en las instalaciones de la sede calle 18 – Oficina Grupo Talento Humano, se realizó la prueba de recorrido el día 09/03/2020 y la revisión documental los días 13 y 14 de marzo/2020 con el apoyo del profesional especializado y la secretaria ejecutiva del Grupo de Talento Humano. Posteriormente, se solicitó información a través de correo electrónico al Coordinador de GTH el día 20/03/2020 y nuevamente el día 27/03/2020 debido a que no se recibió la información solicitada.

EVENTO	DESCRIPCIÓN
6. EJECUCIÓN AUDITORÍA	Considerando que se alertaba el agotamiento del tiempo para la ejecución de las fases del plan de auditoría por parte de los auditores y dada la emergencia sanitaria, que no permitía realizar visitas de campo, ni solicitar información adicional, se evidenció la necesidad de requerir la ampliación del plazo en el PAA. Posteriormente, conforme a las medidas de aislamiento, los auditores desde su domicilio remitieron el borrador de informe el día 31/03/2020.
7. REPROGRAMACIÓN AUDITORÍA	Teniendo en cuenta las medidas de contingencia generadas por la emergencia sanitaria y debido a que los auditores no dieron cumplimiento oportuno a las fases de la auditoría, se llevó para aprobación del CICCI el día 03/04/2020, la ampliación de la actividad hasta el 30/04/2020, tiempo en el cual los auditores designados, tomarían los correctivos necesarios, para dar continuidad a la auditoría, conforme a los parámetros de calidad requeridos.
8. REVISIÓN DEL ENTREGABLE	La asesora de la OCI realizó la revisión del informe, el cual fue entregado con su retroalimentación el día 20/04/2020, debido a la complejidad de la información contenida, donde se informa que éste no cumple con los estándares y parámetros de calidad en sus aspectos de forma, fondo y contenido, teniendo en cuenta que tanto en redacción, consistencia y sustento frente a las evidencias soportadas, el proyecto de informe entregado, no permite garantizar la completitud, coherencia, confiabilidad fidelidad y el debido cuidado profesional.
9. DIAGNÓSTICO DE LA AUDITORÍA	Producto de la revisión realizada por la asesora, y de acuerdo a las inconsistencias encontradas en el proyecto de informe, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo los días 21, 24 y 27 de abril, con la participación de los auditores, la asesora y los profesionales designados para la revisión, encontrando que nuevamente que, el tiempo no es suficiente para hacer correcciones al informe y subsanar las inconsistencias detectadas, a fin de liberar el informe, razón por la cual se toma la decisión de presentar al CICCI la solicitud de modificación de la actividad en el PAA, reasignar la auditoría a otros auditores y generar un nuevo plan de contingencia.

C. CARACTERÍSTICAS DEL ENTREGABLE (Informe de Auditoría de Nómina)

* **ESTRUCTURA:** La estructura del informe para revisión no se ajustó a la establecida en los formatos o informes identificados para este fin, toda vez que en cada uno de sus capítulos no se refleja la coherencia y la pertinencia de la información registrada en el documento.

* **METODOLOGÍA:** El informe no sustenta el método, ni las técnicas de auditoría empleadas, la determinación y características de la muestra seleccionada empleada para verificar la correcta elaboración y liquidación de la nómina y el desarrollo de las actividades contenidas en los procedimientos.

* **DESARROLLO:** El desarrollo del informe no responde a un criterio de implementación del objetivo y alcance de la auditoría; de igual manera, no ilustra la solicitud, análisis y el procesamiento de la información y registro de la verificación o la comprobación ejecutada por los auditores frente a la muestra indicada y respecto a la documentación consultada, con ausencia de registros soporte que detallen los datos recolectados en campo.

* **RESULTADOS:**

- ❖ **Descripción de la situación verificada:** el informe no ilustra con detalle la situación detectada frente a los criterios de auditoría.
- ❖ **Criterios:** No se detallan los referentes empleados (tales como leyes, procedimientos, política, etc.) a fin de evaluar los soportes a consultar
- ❖ **Evidencia:** En las observaciones registradas por los auditores no se describe el soporte o documento que permita comprobar o demostrar la situación descrita frente al cumplimiento de la correcta elaboración y liquidación de la nómina o de la ejecución del procedimiento por el proceso.
- ❖ **Redacción:** Al no contar con los tres componentes anteriores, esta no demuestra coherencia entre el objetivo a evaluar con la situación detectada, toda vez que no se cuenta con las evidencias que soporten su veracidad denotando el desconocimiento o inobservancia en la

aplicación de técnicas y requisitos de auditoría para presentar un informe que supliera los estándares requeridos.

D. ALERTA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO – PLAN DE AUDITORÍA

RIESGO	AFECTACIÓN	CONTROL
Riesgo 3. Suspensión repentina de actividades por las condiciones externas	Debido a las medidas de contingencia adoptadas en el MVCT en atención a la emergencia sanitaria COVID-19 se generó no permite realizar visitas de campo ni solicitar información adicional se evidenció la necesidad de requerir la ampliación del plazo en el PAA.	* Reprogramación de la auditoría en un periodo de retorno a las condiciones normales.
Riesgo 4. Desconocimiento de las actividades que desarrolla el proceso por parte del auditor.	Aunque los auditores cuentan con el perfil profesional, el informe para revisión, entregado, no cumple con los estándares y parámetros de calidad en sus aspectos de forma, fondo y contenido, teniendo en cuenta que tanto en redacción, consistencia y sustento frente a las evidencias soportadas, este no permite garantizar la integralidad y coherencia del informe; estas características no se observaron en el producto entregado denotando el desconocimiento o inobservancia en la aplicación de técnicas y requisitos de auditoría para presentar un informe que supliera los estándares requeridos.	* Reasignación de los auditores que en su experticia han demostrado altas calidades para ejecutar procesos de auditoría en ocasiones anteriores.
Riesgo 6. Utilización indebida de la información obtenida en el desarrollo de la Auditoría, tanto por parte de los Auditores y/o Auditados.	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de un criterio para solicitar la información y para dirigir y estructurar las observaciones registradas dentro del informe para revisión entregado, sin debido sustento que permita justificar los correspondientes hallazgos detectados, se podría considerar un posible sesgo en la selección y del análisis de la misma.	* Reasignación de los auditores que en su experticia han demostrado altas calidades para ejecutar procesos de auditoría en ocasiones anteriores. * Fortalecer instrumentos de auditoría al interior de la Oficina.

E. ALERTA MATERIALIZACIÓN DE OTROS RIESGOS

RIESGO	AFECTACIÓN	CONTROL
Riesgo de gestión Incumplimiento de los reportes al Representante Legal, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los organismos de inspección, vigilancia y control competentes en el marco del PAA	El incumplimiento de la entrega del informe de forma oportuna genera pérdida de credibilidad de la Oficina, desarrollo de posibles investigaciones disciplinarias como sanciones, configuración de hallazgos en la auditoría interno y/o por los Entes de Control y falta de cobertura de los roles de la Oficina.	Reasignación de los auditores que en su experticia han demostrado altas calidades para ejecutar procesos de auditoría en ocasiones anteriores.
Indicador de Gestión Incumplimiento de los reportes al Representante Legal, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los organismos de inspección, vigilancia y control competentes en el marco del PAA	Teniendo en cuenta que, al incumplir la entrega del informe, se afecta una variable de medición del indicador de gestión del proceso, se generaría un bajo porcentaje de cumplimiento referente a la gestión de la Oficina.	Reprogramación de la auditoría en un periodo de retorno a las condiciones normales.

F. PLAN DE CONTINGENCIA

Frente a las debilidades, anteriormente detectadas, se requiere adoptar el Plan de contingencia, que contiene lo siguiente:

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONTINGENCIA

Se realizaron tres mesas de trabajo con los auditores designados, la asesora de la Oficina, el técnico encargado de seguimiento y los profesionales a quienes se reasignaría la auditoría, a fin de tomar las acciones de contingencia necesarias a partir de las debilidades encontradas en el informe, para mitigar los riesgos anteriormente descritos:

- ❖ Mesa 21/04/2020 – Verificación de la situación actual del estado del informe frente a la posibilidad de corrección del mismo.
- ❖ Mesa 24/04/2020 – Se solicitó a los auditores el diligenciamiento de cuadros de verificación y correcciones de la información presentada de manera coherente con el objetivo y alcance de la auditoría.
- ❖ Mesa 27/04/2020 – Determinación de solicitud de modificación de PAA dada las anteriores situaciones y las fases que faltan por adelantar, así como la necesidad de reconstrucción del informe, no se puede asegurar que el entregable se ajuste dentro de la fecha establecida, con los estándares y características requeridas para su emisión y publicación.

2. ACCIONES DE CONTINGENCIA

2.1. Someter a aprobación en el CICCI la reprogramación de la auditoría de nómina, la cual se propone para los meses de julio a septiembre de 2020, a fin de garantizar el cumplimiento de cada una de las fases detalladas en el plan de auditoría, así como la completitud, idoneidad del informe que se presentará a la Alta Dirección

2.2. Asignación de diferentes auditores para garantizar el cumplimiento a cabalidad de los principios de auditoría, tales como imparcialidad, objetividad y competencia de los auditores.

2.3. Reinicio del proceso de auditoría: verificando el objetivo, alcance, determinación de periodos de documentación y muestra, reuniones y mesas de trabajo con el auditado conforme a las técnicas de auditoría y la programación de las actividades propias del plan.

G. CONCLUSION

Frente a las alertas generadas ante la posible materialización de los riesgos citados, tanto del proceso como del Plan de Auditoría, de acuerdo a lo expuesto anteriormente y a las acciones de contingencia establecidas desde la oficina de Control Interno, se informa a la Alta Dirección, que con la activación del plan de contingencia propuesto y sus respectivos controles, de ser aprobada esta modificación, se aseguraría el cumplimiento de la actividad definida durante la vigencia 2020 en el Plan Anual de Auditoría - PAA, puesto que no se afectaría el resultado del indicador para el mes de abril, toda vez que al reprogramarse la actividad, la meta se trasladaría para los meses de julio a septiembre, atendiendo las necesidades y expectativas frente a la solicitud realizada por parte de la Alta Dirección, a fin de presentar un informe que permita la toma de decisiones y acciones de mejora por parte del proceso, sin entorpecer la gestión de la Entidad frente a las medidas de contingencia adoptadas con ocasión a la emergencia sanitaria COVID-19.

El punto No. 3 fue aprobado por los seis (6) miembros, se adjuntan a la presente acta los mensajes de correo electrónico.

4. Actualización de la Política de Administración Del Riesgo – Vigencia 2020 (Aprobación) - a cargo de la OAP.

Tras la aprobación del punto anterior, se procedió a presentar el punto 4, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, que se ilustra en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 17 a la 29, se presentan las modificaciones que corresponden a los aspectos de la actualización de la Política de Administración del Riesgo propuestas por la Oficina Asesora de Planeación, sujetas a aprobación de los miembros del Comité, donde se encuentran los siguientes:

A. OBJETIVO, ALCANCE Y MARCO ESTRATÉGICO

- **OBJETIVO:** Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA mediante la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer, y potencializar los riesgos positivos denominados como oportunidades.

- ALCANCE:

- Aplica a todos los procesos establecidos en el marco del sistema integrado de gestión – SIG
- Bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG III.
- La establece la alta dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Incluye a todas las sedes del ministerio (sede botica, sede calle 18 y sede edificio palma, sede fragua).

- MARCO ESTRATÉGICO

Se encuentra alineada con el direccionamiento estratégico de la entidad, dado que se armoniza con la misión, la visión, los objetivos estratégicos y el Sistema Integrado de Gestión.

B. RIESGOS A IDENTIFICAR, GESTIONAR Y CONTROLAR

TIPO	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN	Probabilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
CORRUPCIÓN	Probabilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, incluye los asociados al soborno, al fraude y a la piratería.
SEGURIDAD DIGITAL	Potencial de que una amenaza determinada explote las vulnerabilidades de los activos o grupos de activos causando así daño a la organización.

C. CALIFICACIÓN DEL IMPACTO Y LOS RIESGOS

El Ministerio adopta los siguientes criterios para calificar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos:

Nivel	Probabilidad
1	Rara vez
2	Improbable
3	Posible
4	Probable
5	Casi Seguro

Los criterios específicos para establecer el nivel de probabilidad se encontrarán detallados en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

El Ministerio adopta los siguientes criterios para calificar el impacto, según la clasificación del riesgo:

Tabla 1. Riesgos de Gestión y Seguridad Digital

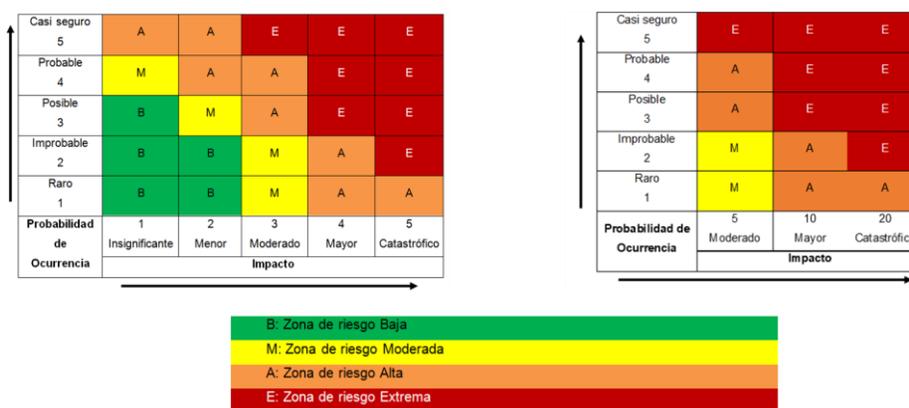
Nivel	Impacto Riesgos de Gestión y Seguridad Digital
1	Insignificante
2	Menor
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Tabla 2. Riesgos de Corrupción

Nivel	Impacto Riesgo de Corrupción
3	Moderado
4	Mayor
5	Catastrófico

Los criterios específicos para establecer el nivel de impacto de los riesgos de corrupción se encontrarán detallados en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

La calificación de los riesgos se realiza con base en el tipo de riesgo:



D. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

El nivel de aceptación del riesgo está dado según la zona de riesgo y de acuerdo con esto se realiza el tratamiento del riesgo residual el cual es el resultante después de aplicar los controles necesarios para su mitigación.

Zona de Riesgo	Nivel de Aceptación	Tratamiento del Riesgo Residual
Extrema	No Aceptable*	<ul style="list-style-type: none"> – Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo originó, definiendo acciones para mejorar los controles o acciones complementarias que contribuyan a la no materialización del riesgo.
Alta		<ul style="list-style-type: none"> – Reducir el riesgo mediante acciones adicionales tendientes a automatizar los controles. – Reducir el riesgo mediante acciones asociadas a mejorar el control.
Moderada		<ul style="list-style-type: none"> – Si la causa es atribuible a un tercero, transferir el riesgo y eventualmente efectuar mejoras en el control o en el proceso. – Compartir el riesgo: Reduce su efecto compartiéndolo con uno o varios procesos, NOTA: Si se comparte con otro proceso, deberá contar con la aceptación y se dejará en la matriz del proceso que identificó el riesgo
Baja	Aceptable	<ul style="list-style-type: none"> – Asumir el riesgo para lo cual se debe mantener el control, en caso de existir, y gestionarlo. Es por ello, por lo que no es necesario definir un plan de tratamiento para estos riesgos

E. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA

- Estrategia Operativa: La Política de Administración del Riesgo se operativizará a través de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, esta metodología detalla los aspectos del Mapa de Riesgos Integrado por Procesos de la entidad.

TIPO	DESCRIPCIÓN
FORMULACIÓN	Los líderes de Proceso junto con sus equipos de trabajo deben aplicar las etapas contempladas en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.
MONITOREO	Corresponde a los líderes de proceso realizar el monitoreo mensual de sus respectivos mapas de riesgos, la operación de sus controles y el cumplimiento de las acciones complementarias asociadas al control.
SEGUIMIENTO	El seguimiento trimestral al mapa integrado de riesgos está a cargo de la segunda línea de defensa.
EVALUACIÓN	La Oficina de Control Interno - OCI realizará la evaluación de la gestión de riesgos del Ministerio con la frecuencia establecida en el Plan Anual de Auditoría.
ACTUALIZACIÓN	Está sujeta a las observaciones y recomendaciones efectuadas por la segunda y tercera línea de defensa, así como por ajustes requeridos por la primera línea de defensa relacionados con el análisis del diseño de los controles para la mitigación de los riesgos.

- Estrategia de Información y Comunicación: Esta estrategia busca crear conciencia en todos los servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de los distintos niveles y vinculaciones, sobre la importancia de la gestión del riesgo.

NIVEL	DESCRIPCIÓN
INSTITUCIONAL	Comprende la divulgación y socialización de la Política de Administración del Riesgo, la Metodología Integrada de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos Integrado por Procesos, la cual estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Estratégicas.
DE PROCESOS	Estará a cargo de los Líderes de Proceso y consiste en realizar la divulgación de los Mapas de Riesgos por Proceso al interior de sus respectivos equipos de trabajo. Lo anterior contando con el apoyo de los facilitadores en cada proceso.

F. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

NIVEL	DESCRIPCIÓN
LINEA ESTRATÉGICA (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar los recursos técnicos, financieros y de talento humano necesarios para llevar a cabo la implementación de la Política. ▪ Coordinar la revisión anual de la Política y la Metodología Integrada de Administración de Riesgo. ▪ Establecer los lineamientos, roles y responsables para la Gestión del Riesgo, con el fin de controlar y mitigar los riesgos identificados. ▪ Hacer seguimiento en el CICC a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo.
1ª LÍNEA DE DEFENSA (Líderes de procesos, funciones y contratistas)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar e implementar acciones de control y gestión de riesgos. ▪ Monitorear mensualmente la operación de sus controles y el cumplimiento de las acciones complementarias al control. ▪ Realizar la divulgación de su mapa de riesgo por proceso al interior de sus respectivos equipos de trabajo. ▪ Cumplir con las actividades y planes de mejoramiento suscritos con relación a la gestión de riesgos ▪ Revisar que las acciones de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en el SIG.
2ª LÍNEA DE DEFENSA (Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión Documental o quienes hagan sus veces, conforme a cada política de gestión definida en el MIPG III)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgar y socializar la Política, la Metodología y el Mapa de Riesgos Integrado, con el apoyo del proceso de Gestión de Comunicaciones Internas y Externas. ▪ Asesorar técnicamente a los procesos, en los casos que se requiera, en la formulación de los mapas de riesgos mediante la aplicación de la metodología. ▪ Hacer seguimiento trimestral a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos, las cuales deberán estar documentadas y actualizadas en el SIG.
3ª LÍNEA DE DEFENSA (Oficina de Control Interno)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa. ▪ Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías. ▪ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de tratamiento y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.

El punto No. 4 fue aprobado por los seis (6) miembros, se adjuntan a la presente acta los mensajes de correo electrónico.

5. Resultados estados financieros MVCT – FONVIVIENDA – VIGENCIA 2019 (Informativo) – a cargo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Tras la aprobación del punto anterior, se procedió a presentar el punto 5, a cargo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, que se ilustra en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 31 a la 33, donde se explicaron los aspectos generales para definición de estados financieros en la vigencia 2019 y los resultados del ejercicio tanto para FONVIVIENDA y MVCT, generados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, a fin de informar a los miembros del Comité, en el marco funcional del Comité.

6. Resultados Evaluación al Sistema de Control Interno Contable MVCT - cargue aplicativo CHIP CGN (Informativo) – a cargo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

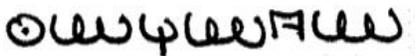
Teniendo en cuenta que el punto No. 5 es de carácter informativo, se procedió a presentar el punto Número 6, a cargo de la Oficina de Control Interno, que se ilustra en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 35 a la 38, donde se manifestó los resultados obtenidos de la transmisión a la CGN de los informes de Ley ESCIC, la cual se llevó a cabo el día 27 de febrero de 2020, cumpliendo así con los plazos establecidos por el ente rector. La calificación cuantitativa obtenida por el MVCT fue de 4,75 y su calificación cualitativa fue EFICIENTE; de igual manera, la calificación cuantitativa obtenida por FONVIVIENDA fue de 4,87 y su calificación cualitativa fue EFICIENTE. Se presentó este punto a fin de informar a los miembros del Comité, en el marco funcional del Comité.

7. Propositiones y varios.

Teniendo en cuenta que el punto No. 6 es de carácter informativo, se solicitó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, si consideraban alguna proposición o comentarios adicionales referentes a los temas tratados; al respecto no se presentó ninguno por parte de los miembros.

No teniendo más temas por tratar y agotado el orden del día, se dio cierre a la sesión no presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo las 10:47 a.m. del 30 de abril de 2020.

FIRMA:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría Técnica

Anexos: Correos electrónicos – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Presentación PowerPoint (PowerPoint) y Plan Anual de Auditorias – vigencia 2020.

ANEXO 1. MENSAJES DESARROLLO: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

30 DE ABRIL DE 2020

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:00 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

APERTURA DEL COMITÉ

Cordial saludo,

De conformidad con la **Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2.017 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”** integrado por los siguientes miembros:

- El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien lo presidirá – De acuerdo a la Resolución 0739 de 24 de octubre de 2019 “por la cual se designa a la Secretaria General la función de asistir como representante del ministro a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Viceministro de Vivienda.
- El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
- El Secretario General.
- El Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. (La Jefe Oficina Asesora de Planeación)

En calidad de invitado participa el Subdirector de Finanzas y Presupuesto, Dr. Jorge Alberto Moreno presentando el punto 5. Resultados Estados Financieros MVCT y FONVIVIENDA Vigencia 2019

Damos apertura al comité a la sesión no presencial programada para el día de hoy, siendo las 10:00 a.m. del 30 de abril de 2020, agradezco a los miembros del comité confirmar su asistencia y estar en línea para abordar los puntos de la agenda programada.

Es importante resaltar la labor de este comité como línea estratégica, para emitir lineamientos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:01 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas

<REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>
Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Buenos días a todos

Presentes en este comité para tratar los temas puestos a consideración

Gracias

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

Jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:04 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila

<SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Buenos días,

Confirmo asistencia.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martinez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:07 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila

<SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Buen día,

Confirmo asistencia. Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 Ext. 2062
Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:08 a. m.

Para: Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Buenos días para todos, confirmo asistencia.

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:11 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que se cuenta con la participación de **seis (6) miembros**, por lo que existe el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0756 del 14/11/2017.

A continuación, presentamos a consideración el orden del día propuesto en desarrollo de la agenda (**archivo PowerPoint adjunto, diapositiva 3**):

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Orden del día (Aprobación).
- 3) Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria (Aprobación) - a cargo de la OCI.
- 4) Aprobación actualización de la Política de Administración del Riesgo (Aprobación) - a cargo de la OAP.
- 5) Resultados Estados Financieros MVCT y FONVIVIENDA Vigencia 2019 (Informativo) - a cargo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
- 6) Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (Informativo) - a cargo de la OCI.
- 7) Proposiciones y varios.

Agradezco a los miembros del Comité votar su aprobación.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno
OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
oaragon@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3941
Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:12 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Apruebo el orden del día puesto a consideración para la sesión de hoy.

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:12 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Validamos que existe el quorum

Y Aprobamos el orden del dia

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

Jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:14 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe

Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Apruebo el orden del día.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martínez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:17 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martínez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martínez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Apruebo el orden del día.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 Ext. 2062

Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:18 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martínez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martínez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que el orden del día fue aprobado **por seis (6) miembros**, continuamos con el desarrollo del punto No. 3:

3) Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria Vigencia 2020 (Aprobación). - a cargo de la OCI.

Como puede observarse en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 8 a la 15, se remite la modificación del Plan Anual de Auditoria correspondiente a la vigencia 2020 con sus respectivas justificaciones, así:

- ❖ Se elimina la actividad “Informe de Evaluación al Plan de Mejoramiento CGR, MCT y FONVIVIENDA”, el cual no corresponde a un informe de ley y se mantiene la elaboración del reporte “Reporte de seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR de MVCT – FONVIVIENDA – CARGUE SIRECI”, toda vez que este corresponde a un reporte de Ley (Semestral), a fin de abordar en un solo momento toda la información y disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso evaluado.
- ❖ Se aplaza la actividad “Auditoría de Nómina” para los meses de julio a septiembre, de acuerdo con la siguiente justificación:

A. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

* **OBJETIVO:** Verificar de conformidad con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2020, específicamente en el Rol de Evaluación y Seguimiento, la correcta elaboración y liquidación de nómina que se realiza para los funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, así como el cumplimiento de las actividades documentadas en los procedimientos establecidos por el proceso de Gestión del Talento Humano, con el propósito de que se establezcan las respectivas acciones de mejora.

* **ALCANCE:** La Auditoría cubre el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2019 hasta el 31 de enero de 2020 y contempla la verificación de las novedades de devengo y descuentos de nómina, así como el cumplimiento de los procedimientos aplicables. Para lo cual se realizará la planeación y elaboración del informe en las instalaciones de la Oficina de Control Interno y la ejecución de la auditoría mediante las pruebas de campo, se efectuarán en la sede calle 18 oficina de Talento Humano.

B. ANTECEDENTES INFORME AUDITORÍA DE NÓMINA (Cronología de la Nómina)

EVENTO	DESCRIPCIÓN
1. SOLICITUD AUDITORIA	La auditoría fue solicitada por la Secretaria General el día 21/02/2020 a través de memorando interno.
2. PROGRAMACIÓN PAA	Se organizó, programó y aprobó el PAA el 27/02/2020, con el fin de efectuar ésta actividad durante el mes de marzo de 2020.
3. DESIGNACIÓN AUDITORIA	La auditoría fue designada el 28/02/2020 a dos (2) profesionales de la OCI, uno a cargo de verificar los conceptos de elaboración y liquidación de la nómina y otro a cargo para verificar el procedimiento en el marco del SIG, quienes contaban con la formación, competencia y experticia requerida para desarrollar la labor.
4. REUNIÓN DE APERTURA	Se realizó la reunión de apertura el día 06/03/2020 en la cual participó el Coordinador del Grupo de Talento Humano y su equipo de trabajo, dos (2) asesoras de Secretaría General, la Jefe de la OCI y el equipo auditor, para realizar la presentación del Plan de Auditoría que contenía el objetivo, alcance, criterios y programación de su realización.
5. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	De acuerdo con la programación, en las instalaciones de la sede calle 18 – Oficina Grupo Talento Humano, se realizó la prueba de recorrido el día 09/03/2020 y la revisión documental los días 13 y 14 de marzo/2020 con el apoyo del profesional especializado y la secretaria ejecutiva del Grupo de Talento Humano. Posteriormente, se solicitó información a través de correo electrónico al Coordinador de GTH el día 20/03/2020 y nuevamente el día 27/03/2020 debido a que no se recibió la información solicitada.
6. EJECUCIÓN AUDITORÍA	Considerando que se alertaba el agotamiento del tiempo para la ejecución de las fases del plan de auditoría por parte de los auditores y dada la emergencia sanitaria, que no permitía realizar visitas de campo, ni solicitar información adicional, se evidenció la necesidad de requerir la ampliación del plazo en el PAA. Posteriormente, conforme a las medidas de aislamiento, los auditores desde su domicilio remitieron el borrador de informe el día 31/03/2020.
7. REPROGRAMACIÓN AUDITORÍA	Teniendo en cuenta las medidas de contingencia generadas por la emergencia sanitaria y debido a que los auditores no dieron cumplimiento oportuno a las fases de la auditoría, se llevó para aprobación del CICC el día 03/04/2020, la ampliación de la actividad hasta el 30/04/2020, tiempo en el cual los auditores designados, tomarían los correctivos necesarios, para dar continuidad a la auditoría, conforme a los parámetros de calidad requeridos.
8. REVISIÓN DEL ENTREGABLE	La asesora de la OCI realizó la revisión del informe, el cual fue entregado con su retroalimentación el día 20/04/2020, debido a la complejidad de la información contenida,

EVENTO	DESCRIPCIÓN
	donde se informa que éste no cumple con los estándares y parámetros de calidad en sus aspectos de forma, fondo y contenido, teniendo en cuenta que tanto en redacción, consistencia y sustento frente a las evidencias soportadas, el proyecto de informe entregado, no permite garantizar la completitud, coherencia, confiabilidad fidelidad y el debido cuidado profesional.
9. DIAGNÓSTICO DE LA AUDITORÍA	Producto de la revisión realizada por la asesora, y de acuerdo a las inconsistencias encontradas en el proyecto de informe, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo los días 21, 24 y 27 de abril, con la participación de los auditores, la asesora y los profesionales designados para la revisión, encontrando que nuevamente que, el tiempo no es suficiente para hacer correcciones al informe y subsanar las inconsistencias detectadas, a fin de liberar el informe, razón por la cual se toma la decisión de presentar al CICCI la solicitud de modificación de la actividad en el PAA, reasignar la auditoría a otros auditores y generar un nuevo plan de contingencia.

C. CARACTERÍSTICAS DEL ENTREGABLE (Informe de Auditoría de Nómina)

* ESTRUCTURA: La estructura del informe para revisión no se ajustó a la establecida en los formatos o informes identificados para este fin, toda vez que en cada uno de sus capítulos no se refleja la coherencia y la pertinencia de la información registrada en el documento.

* METODOLOGÍA: El informe no sustenta el método, ni las técnicas de auditoría empleadas, la determinación y características de la muestra seleccionada empleada para verificar la correcta elaboración y liquidación de la nómina y el desarrollo de las actividades contenidas en los procedimientos.

* DESARROLLO: El desarrollo del informe no responde a un criterio de implementación del objetivo y alcance de la auditoría; de igual manera, no ilustra la solicitud, análisis y el procesamiento de la información y registro de la verificación o la comprobación ejecutada por los auditores frente a la muestra indicada y respecto a la documentación consultada, con ausencia de registros soporte que detallen los datos recolectados en campo.

* RESULTADOS:

- ❖ Descripción de la situación verificada: el informe no ilustra con detalle la situación detectada frente a los criterios de auditoría.
- ❖ Criterios: No se detallan los referentes empleados (tales como leyes, procedimientos, política, etc.) a fin de evaluar los soportes a consultar
- ❖ Evidencia: En las observaciones registradas por los auditores no se describe el soporte o documento que permita comprobar o demostrar la situación descrita frente al cumplimiento de la correcta elaboración y liquidación de la nómina o de la ejecución del procedimiento por el proceso.
- ❖ Redacción: Al no contar con los tres componentes anteriores, esta no demuestra coherencia entre el objetivo a evaluar con la situación detectada, toda vez que no se cuenta con las evidencias que soporten su veracidad denotando el desconocimiento o inobservancia en la aplicación de técnicas y requisitos de auditoría para presentar un informe que supiera los estándares requeridos.

D. ALERTA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO – PLAN DE AUDITORÍA

RIESGO	AFECTACIÓN	CONTROL
Riesgo 3. Suspensión repentina de actividades por las condiciones externas	Debido a las medidas de contingencia adoptadas en el MVCT en atención a la emergencia sanitaria COVID-19 se generó no permite realizar visitas de campo ni solicitar información adicional se evidenció la necesidad de requerir la ampliación del plazo en el PAA.	* Reprogramación de la auditoría en un periodo de retorno a las condiciones normales.

RIESGO	AFECTACIÓN	CONTROL
Riesgo 4. Desconocimiento de las actividades que desarrolla el proceso por parte del auditor.	Aunque los auditores cuentan con el perfil profesional, el informe para revisión, entregado, no cumple con los estándares y parámetros de calidad en sus aspectos de forma, fondo y contenido, teniendo en cuenta que tanto en redacción, consistencia y sustento frente a las evidencias soportadas, este no permite garantizar la integralidad y coherencia del informe; estas características no se observaron en el producto entregado denotando el desconocimiento o inobservancia en la aplicación de técnicas y requisitos de auditoría para presentar un informe que supliera los estándares requeridos.	* Reasignación de los auditores que en su experticia han demostrado altas calidades para ejecutar procesos de auditoría en ocasiones anteriores.
Riesgo 6. Utilización indebida de la información obtenida en el desarrollo de la Auditoría, tanto por parte de los Auditores y/o Auditados.	Teniendo en cuenta que no se evidenció el establecimiento de un criterio para solicitar la información y para dirigir y estructurar las observaciones registradas dentro del informe para revisión entregado, sin debido sustento que permita justificar los correspondientes hallazgos detectados, se podría considerar un posible sesgo en la selección y del análisis de la misma.	* Reasignación de los auditores que en su experticia han demostrado altas calidades para ejecutar procesos de auditoría en ocasiones anteriores. * Fortalecer instrumentos de auditoría al interior de la Oficina.

E. ALERTA MATERIALIZACIÓN DE OTROS RIESGOS

RIESGO	AFECTACIÓN	CONTROL
Riesgo de gestión Incumplimiento de los reportes al Representante Legal, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los organismos de inspección, vigilancia y control competentes en el marco del PAA	El incumplimiento de la entrega del informe de forma oportuna genera pérdida de credibilidad de la Oficina, desarrollo de posibles investigaciones disciplinarias como sanciones, configuración de hallazgos en la auditoría interno y/o por los Entes de Control y falta de cobertura de los roles de la Oficina.	Reasignación de los auditores que en su experticia han demostrado altas calidades para ejecutar procesos de auditoría en ocasiones anteriores.
Indicador de Gestión Incumplimiento de los reportes al Representante Legal, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los organismos de inspección, vigilancia y control competentes en el marco del PAA	Teniendo en cuenta que al incumplir la entrega del informe, se afecta una variable de medición del indicador de gestión del proceso, se generaría un bajo porcentaje de cumplimiento referente a la gestión de la Oficina.	Reprogramación de la auditoría en un periodo de retorno a las condiciones normales.

F. PLAN DE CONTINGENCIA: Frente a las debilidades, anteriormente detectadas, se requiere adoptar el Plan de contingencia, que contiene lo siguiente:

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONTINGENCIA

Se realizaron tres mesas de trabajo con los auditores designados, la asesora de la Oficina, el técnico encargado de seguimiento y los profesionales a quienes se reasignaría la auditoría, a fin de tomar las acciones de contingencia necesarias a partir de las debilidades encontradas en el informe, para mitigar los riesgos anteriormente descritos:

- ❖ Mesa 21/04/2020 – Verificación de la situación actual del estado del informe frente a la posibilidad de corrección del mismo.
- ❖ Mesa 24/04/2020 – Se solicitó a los auditores el diligenciamiento de cuadros de verificación y correcciones de la información presentada de manera coherente con el objetivo y alcance de la auditoría.
- ❖ Mesa 27/04/2020 – Determinación de solicitud de modificación de PAA dada las anteriores situaciones y las fases que faltan por adelantar, así como la necesidad de reconstrucción del informe, no se puede asegurar que el entregable se ajuste dentro de la fecha establecida, con los estándares y características requeridas para su emisión y publicación.

2. ACCIONES DE CONTINGENCIA

2.1. Someter a aprobación en el CICCI la reprogramación de la auditoría de nómina, la cual se propone para los meses de julio a septiembre de 2020, a fin de garantizar el cumplimiento de cada una de las fases detalladas en el plan de auditoría, así como la completitud, idoneidad del informe que se presentará a la Alta Dirección

2.2. Asignación de diferentes auditores para garantizar el cumplimiento a cabalidad de los principios de auditoría, tales como imparcialidad, objetividad y competencia de los auditores.

2.3. Reinicio del proceso de auditoría: verificando el objetivo, alcance, determinación de periodos de documentación y muestra, reuniones y mesas de trabajo con el auditado conforme a las técnicas de auditoría y la programación de las actividades propias del plan.

G. CONCLUSION

Frente a las alertas generadas ante la posible materialización de los riesgos citados, tanto del proceso como del Plan de Auditoría, de acuerdo a lo expuesto anteriormente y a las acciones de contingencia establecidas desde la oficina de Control Interno, se informa a la Alta Dirección, que con la activación del plan de contingencia propuesto y sus respectivos controles, de ser aprobada esta modificación, se aseguraría el cumplimiento de la actividad definida durante la vigencia 2020 en el Plan Anual de Auditoría - PAA, puesto que no se afectaría el resultado del indicador para el mes de abril, toda vez que al reprogramarse la actividad, la meta se trasladaría para los meses de julio a septiembre, atendiendo las necesidades y expectativas frente a la solicitud realizada por parte de la Alta Dirección, a fin de presentar un informe que permita la toma de decisiones y acciones de mejora por parte del proceso, sin entorpecer la gestión de la Entidad frente a las medidas de contingencia adoptadas con ocasión a la emergencia sanitaria COVID-19.

Agradezco a los miembros del Comité votar su aprobación.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno
OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
oaragon@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3941
Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:19 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <IQuiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Conocemos con anterioridad la modificación propuesta al plan anual de auditoría y aprobamos su modificación con el alcance expuesto en la citación y en este comité.

Gracias

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

Jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:24 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Se aprueba la modificación del Plan de Auditoría puesta a consideración en el la sesión.

Gracias

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martinez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:25 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Apruebo la modificación del Plan de Auditoría propuesta. Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 Ext. 2062

Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:28 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe

Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Apruebo la modificación al Plan Anual de Auditorías.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:28 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila

<SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas

<REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe

Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que el punto No. 3 fue **aprobado** por los **seis (6) miembros**, continuamos con el punto Número 4:

4) Aprobación actualización de la Política de Administración Del Riesgo – Vigencia 2020 (Aprobación) – a cargo de la OAP.

Como puede observarse en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 17 a la 29, se presentan las modificaciones que corresponden a los aspectos de la actualización de la Política de Administración del Riesgo propuestas por la Oficina Asesora de Planeación, sujetas a aprobación de los miembros del Comité, donde se encuentran los siguientes:

- ❖ Objetivo, alcance y marco estratégico
- ❖ Riesgos a identificar, gestionar y controlar
- ❖ Calificación del impacto y los riesgos
- ❖ Niveles de aceptación del riesgo
- ❖ Estrategias para el desarrollo de la política
- ❖ Niveles de responsabilidad

Agradezco a los miembros del Comité votar su aprobación.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:32 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez

<CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroya@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>
Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Cordial saludo:

Aprobamos la modificación- actualización planteada a la política de administración del riesgo con el alcance dado en la citación y en este comité

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro
Jmillan@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext:2042
Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:33 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroya@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Apruebo la actualización de la política de administración del riesgo.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434
Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:34 a. m.

Para: Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>; Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroya@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Se aprueba la actualización de la Política de Administración Del Riesgo – Vigencia 2020.

Saludos,

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martinez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:34 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Apruebo la actualización de la Política de Administración Del Riesgo. Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 Ext. 2062

Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:34 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que el punto No. 4 fue **aprobado** por los **seis (6) miembros**, continuamos con el punto Número 5:

5) Resultados estados financieros MVCT – FONVIVIENDA – VIGENCIA 2019 (Informativo) – a cargo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Como puede observarse en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 31 a la 33, se presentan los aspectos generales para definición de estados financieros en la vigencia 2019 y los resultados del ejercicio tanto para FONVIVIENDA y MVCT, generados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, a fin de informar a los miembros del Comité, en el marco funcional del Comité.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:37 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que teniendo en cuenta que el punto No. 5 es de carácter informativo, continuamos con el punto Número 6:

6) Resultados Evaluación al Sistema de Control Interno Contable MVCT - cargue aplicativo CHIP CGN. **(Informativo)** -a cargo de la OCI.

Como puede observarse en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 35 a la 38, conforme al Plan Anual de Auditoria vigencia 2020, la OCI transmitió a la CGN los informes de Ley ESCIC el día 27 de febrero de 2020, cumpliendo así con los plazos establecidos por el ente rector. La calificación cuantitativa obtenida por el MVCT fue de 4,75 y su calificación cualitativa fue EFICIENTE; de igual manera, la calificación cuantitativa obtenida por FONVIVIENDA fue de 4,87 y su calificación cualitativa fue EFICIENTE. Se presenta este punto a fin de informar a los miembros del Comité, en el marco funcional del Comité.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:39 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que teniendo en cuenta que el punto No. 6 es de carácter informativo, continuamos con el punto Número 7:

7) Proposiciones y varios.

Estimados doctores, si tienen alguna proposición o comentarios, por favor presentarlos por este medio.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3941
Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:40 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

No tengo proposiciones ni varios. Que tengan un buen día.

Saludos,

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 2112
Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:42 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Me encuentro informada del contenido presentado en los puntos 5 y 6 de la agenda.

Adicionalmente, no tengo proposiciones y varios.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434
Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martinez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:43 a. m.

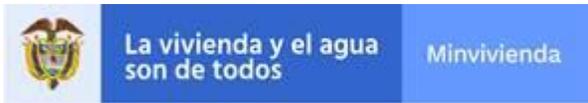
Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

No tengo proposiciones ni varios. Muchas gracias y feliz día para todos.

Cordialmente,



Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 Ext. 2062

Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:47 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

Importancia: Alta

CIERRE DEL COMITE

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que teniendo en cuenta que no hay proposiciones o comentarios, siendo las 10:47 a.m. del día 30 de abril de 2020, damos por terminada la sesión no presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Agradezco a todos sus miembros por su participación y acostumbrada colaboración, quedando atenta a solventar cualquier inquietud sobre los temas abordados.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 30 de abril de 2020 10:48 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Santiago Guerrero Archila <SGuerrero@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villarreal <JMoreno@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN SESIÓN CICCI - ABRIL 30 DE 2020

No señora muchas gracias!!

Un abrazo a todos y feliz día.

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

Jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co